Outlook

RE: Soportes facturación mes de Noviembre 2024

Desde Elizabeth Diaz (Inmobiliaria Juan Gaviria) <cartera@juangaviria.com>
Fecha Vie 15/11/2024 17:06
Para Rubén Darío Díaz Arango <ruben.diaz@jep.gov.co>

Señores
ARRENDATARIOS
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Atn. Rubén Darío Díaz Arango
COD.1620

Reciban un cordial saludo de inmobiliaria Juan Gaviria

En atención a su comunicación y de acuerdo con su solicitud el pago debe ser realizado a más tardar el 19 de noviembre 2024, les confirmamos que no se cobrará recargo adicional en este mes por la fecha de pago.

Les recordamos que Juan Gaviria cumple con los tiempos de ustedes para presentación de facturas e información de documentación para cada proceso de pago, por lo cual les solicitamos revisar su proceso interno.

Cordialmente,



De: Rubén Darío Díaz Arango [mailto:ruben.diaz@jep.gov.co]
Enviado el: viernes, 15 de noviembre de 2024 12:04 p. m.
Para: Elizabeth Diaz (Inmobiliaria Juan Gaviria)
Asunto: RE: Soportes facturación mes de Noviembre 2024

Apreciada Elizabeth,

Agradecemos la respuesta a nuestra solicitud respecto al no cobro de intereses por la fecha de pago del arrendamiento. Sin embargo, dado que el trámite llegó hoy al área de presupuesto, nos han informado lo siguiente:

"El correo de desistimiento de intereses del arrendamiento establece como fecha límite el 15 de noviembre. No obstante, la cuenta fue enviada hasta el día de hoy, por lo que el pago no podrá reflejarse en esa fecha."

En este sentido, agradecemos su apoyo para considerar la posibilidad de ampliar el plazo inicialmente establecido, teniendo en cuenta que en este mes los días laborales han sido limitados debido a los feriados, lo cual ha afectado la gestión administrativa.

Quedamos atentos a su amable respuesta.

Rubén Darío Díaz Arango

Ingeniero Contratista

Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – Piso 6

ruben.diaz@jep.gov.co - www.jep.gov.co

Cra 7 # 63 - 44, Bogotá Colombia

Conmutador: (+57) (1) 7440041 en Bogotá

Servicio gratuito 01 8000 180602 para el resto del país

De: Elizabeth Diaz (Inmobiliaria Juan Gaviria) <cartera@juangaviria.com>
Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 21:00
Para: Rubén Darío Díaz Arango <ruben.diaz@jep.gov.co>
Asunto: RE: Soportes facturación mes de Noviembre 2024

Señores
ARRENDATARIOS
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
Atn. Rubén Darío Díaz Arango
COD.1620

Reciban un cordial saludo de inmobiliaria Juan Gaviria

En atención a su comunicación, les confirmamos que no se cobrará recargo adicional en este mes por la fecha de pago, dejando claridad que el pago debe ser realizado a más tardar el 15 de noviembre 2024.

Les solicitamos tener presente las fechas de pago establecidas en el contrato de arrendamiento, dado que para futuros pagos fuera de la fecha, se liquidarán los costos adicionales por el incumplimiento.

Cordialmente,



De: Rubén Darío Díaz Arango [mailto:ruben.diaz@jep.gov.co]
Enviado el: martes, 12 de noviembre de 2024 5:35 p. m.
Para: Elizabeth Diaz (Inmobiliaria Juan Gaviria)
Asunto: RE: Soportes facturación mes de Noviembre 2024

Apreciada Elizabeth,

Agradeciendo como siempre tu acostumbrada diligencia, nuevamente solicito tu colaboración en cuanto a enviar el correo, donde mencionas que no van adelantar cobro de intereses de la factura, ya que la factura ya venció y así no tener inconvenientes con el pago.

Cordialmente,

Rubén Darío Díaz Arango

Ingeniero Contratista

Oficina Asesora de Recursos Físicos e Infraestructura – Piso 6

ruben.diaz@jep.gov.co - www.jep.gov.co

Cra 7 # 63 - 44, Bogotá Colombia

Conmutador: (+57) (1) 7440041 en Bogotá

Servicio gratuito 01 8000 180602 para el resto del país

De: Elizabeth Diaz (Inmobiliaria Juan Gaviria) <cartera@juangaviria.com>
Enviado: martes, 5 de noviembre de 2024 9:24
Para: Rubén Darío Díaz Arango <ruben.diaz@jep.gov.co>; Yiris Tovar Medina <yiris.tovar@jep.gov.co>; Juan Sebastián Rivera Galvis <Juan.Rivera@jep.gov.co>; Fabio Stif Barrero Camargo <fabio.barrero@jep.gov.co>
Asunto: Soportes facturación mes de Noviembre 2024

Señores
ARRENDATARIOS
JURISDICCION ESPECIAL PARA LA PAZ
COD.1620

Reciban un cordial saludo de inmobiliaria Juan Gaviria

Remitimos los documentos para el pago de la Factura FE-136423 correspondiente al mes de Noviembre 2024, les recordamos que el vencimiento de la factura es el día 10 del mes.

- Factura en formato PDF y XML
- Certificación pago parafiscales
- Pago parafiscales
- Tarjeta profesional Revisor Fiscal
- Cédula Revisor Fiscal

Cordial saludo,

